



MENDOZA, 05 ABR 2022

VISTO:

El EXP-CUY N° 155/2022 en el cual constan los egresados de la Facultad de Odontología que solicitan se les otorgue el DIPLOMA DE ODONTÓLOGO; y;

CONSIDERANDO:

Que los citados egresados han aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que han dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de ODONTÓLOGO;

Que los mencionados ex – alumnos han prestado Juramento de Práctica el día 17 de diciembre de 2021, habiendo cumplimentado en un todas las reglamentaciones vigentes;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 29 de marzo 2022 y en uso de sus atribuciones,

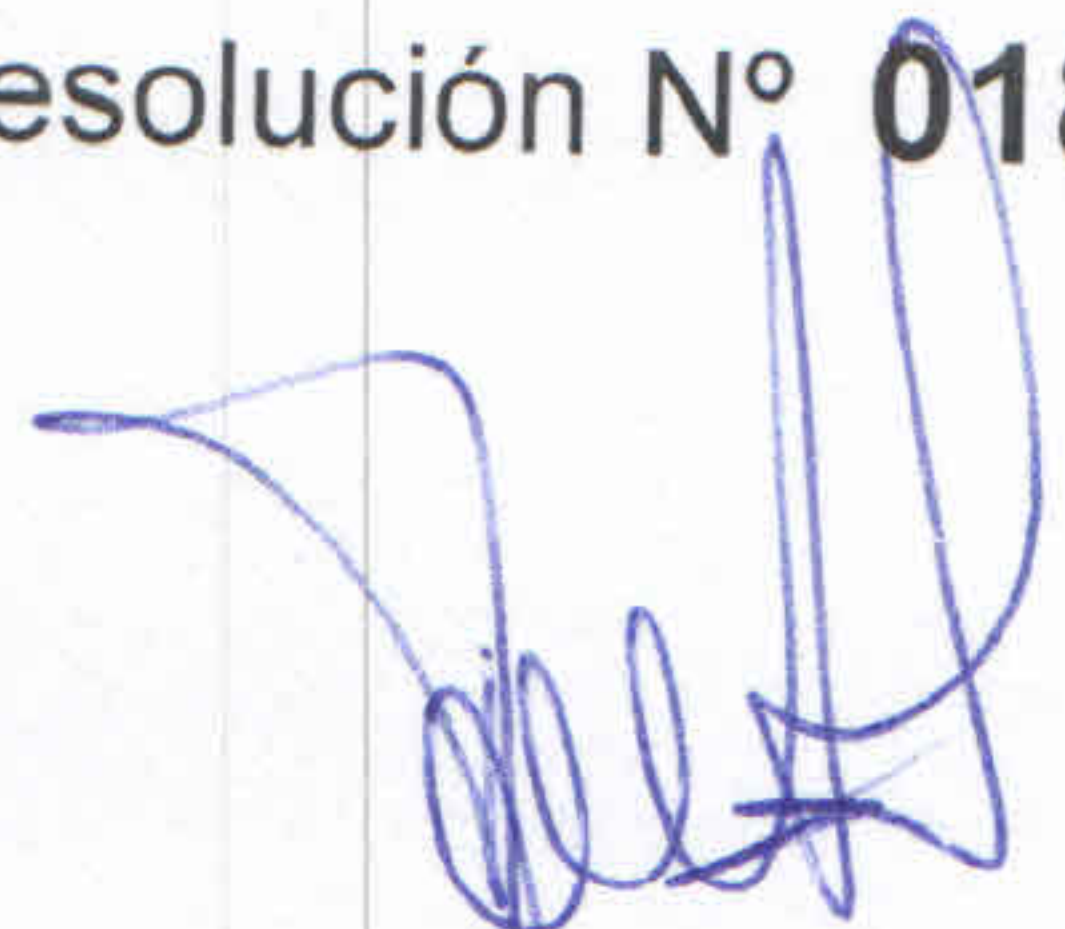
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de ODONTÓLOGO a los Egresados de esta Facultad que se citan a continuación, quienes han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

APELLIDO Y NOMBRE DEL EGRESADO	N° D.N.I	REGISTRO	N° DE EGRESADO	N° EXPEDIENTE EXP_E_CUY
ANSEMI INNACO, Clementina	40.104.764	3740	2143	0039249/2021
ARIAS, Verónica Vanesa	30.854.474	3087	2146	0039260/2021
GARÓFOLI, María Julieta	40.003.586	3757	2147	0039254/2021
RIVERO, Cynthia Ruth	33.439.308	3294	2148	0039262/2021
ROLDÁN ITURRIETA, Lourdes Daniela	39.235.855	3722	2149	0039255/2021
TELLO Del PICOLO, Sofía	40.001.834	3792	2145	0039259/2021
SUAREZ MOYANO, Lucía Daniela	37.268.268	3670	2144	0039257/2021

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

Resolución N° 018


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos BOSSHARDT
VICE-DECANO a/c DECANATO